



## REGLAMENTACION DEL PREMIO NACIONAL AL MEJOR TRABAJO POR ÁREA TEMÁTICA

Para promover y estimular el desarrollo y la investigación en las Ciencias Biológicas y el intercambio de conocimientos, experiencias y resultados de investigación, la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas (ACCB), en concordancia con el Artículo Vigésimo Segundo del Capítulo VI de sus estatutos, establece como estímulo a profesores y estudiantes investigadores el PREMIO NACIONAL AL MEJOR TRABAJO POR ÁREA TEMÁTICA.

El premio está sujeto a la siguiente reglamentación:

1. De las áreas del concurso:

1.1 Se concederá un premio a los mejores trabajos presentados dentro de cada una de las áreas temáticas abordadas en el congreso que realiza anualmente la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas.

1.2 Las Áreas temáticas tenidas en cuenta para el otorgamiento de premios son las siguientes:

- Ciencias Agropecuarias
- Ciencias Ambientales
- Ciencias Básicas Médicas
- Enseñanza de las Ciencias
- Genética y Biotecnología
- Sistemática, Estructura y Función Animal
- Sistemática, Estructura y Función Vegetal.

2. De los participantes: podrán participar en estos premios

2.1 Colombianos o extranjeros residentes que desarrollen en el país labor investigativa en las áreas mencionadas.

3. Inscripción al Premio: Para concursar por el premio al mejor trabajo por área, los interesados deberán:

3.1 inscribir y enviar al Congreso Nacional, a través del presidente del Capítulo de su ciudad un resumen y el trabajo en extenso en la fecha asignada por



la Junta Directiva Nacional ampliada.

3.2 Inscribir la ponencia en el Congreso Nacional del año respectivo.

3.3 Si el trabajo fuera producto de un trabajo de grado Indicar si es de pregrado o posgrado.

4. Requisitos académicos: el o los concursante(s) deberá cumplir con los siguientes requisitos académicos:

4.1 Presentar el trabajo en extenso en forma de artículo científico en impreso y digital. El trabajo en extenso deberá adecuarse al siguiente formato:

- Título (**en español e inglés**)
- Resumen (**español e inglés**)
- Introducción
- Materiales y métodos
- Resultados, discusión y bibliografía
- Agradecimientos (opcional)
- Referencias
- Tablas
- Figuras.

Nota: para mayor información con respecto a las normas referirse a instrucciones de los autores de la revista de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas <http://revista.accbcolombia.org>.

5. De la evaluación:

5.1 Los trabajos concursantes en las diferentes áreas temáticas serán calificados mínimo por dos (2) evaluadores (nacionales e internacionales) nombrados por el Comité académico del Congreso Anual. Para la evaluación se considerará el trabajo en extenso y la presentación oral. En cada caso los pares evaluadores levantarán un acta con la calificación en escala de uno (1) a cien (100).

5.2 El comité evaluador, compuesto por el Presidente de la Asociación, los miembros de la Junta Directiva Nacional, el coordinador del Comité Académico y el Asesor Permanente de la Junta Directiva Nacional, estudiará los informes de los evaluadores y seleccionarán el trabajo con mayor puntaje en las dos evaluaciones. En caso de empate se pueden otorgar hasta dos premios a decisión del comité evaluador.

5.3 Adicionalmente el comité evaluador escogerá de todas las áreas el mejor



trabajo de pre y posgrado y le otorgará el premio “Hernando Patiño” el premio a mejor trabajo de pregrado ya está establecido.

5.4 Del proceso se levantará un acta que es confidencial y de uso exclusivo de la Asociación y que reposará en la Secretaría Técnica de la misma.

5.5 Las decisiones del Comité Evaluador son inapelables.

6. De las obligaciones de los ganadores:

6.1 Los ganadores del premio cederán los derechos de autor a la revista de la Asociación Colombiana de Ciencias para la publicación de su trabajo en la misma.

6.2 Deberán hacer las correcciones de forma y estilo que le indiquen los evaluadores y el Comité Editorial de la misma, en los tiempos requeridos.

6.3 No podrán enviar el documento otra revista.

6.4 No harán modificaciones de autores u orden de los mismos en los créditos distintos a los presentados para el premio.

7. Premiación y certificación

7.1 El pergamino alusivo al premio será entregado por el Presidente de la ACCB en el acto de clausura del Congreso Anual.

7.2 La Secretaría Técnica de la Asociación, certificará al autor o autores del trabajo haber recibido este reconocimiento bajo las condiciones de este reglamento.

8. La ACCB a través de su Junta Directiva Nacional podrá modificar este reglamento anualmente, pero no durante el proceso de evaluación de los trabajos.

**Presidente**



**Secretaría Técnica**